



Resolución Directoral Regional

N° 182 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

07 JUN 2017

VISTO:

El Oficio N° 359-2017-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de junio de 2017, remitido por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30225, se dio la Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341, bajo un enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, dentro de los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, publicidad, competencia, eficacia y eficiencia, vigencia de tecnología, sostenibilidad ambiental-social, equidad e integridad; así mismo, con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 57-2017-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de febrero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, para el ejercicio fiscal 2017; que contiene los procedimientos de contrataciones programadas para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 118-2017-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de abril de 2017, se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad "ASISTENCIA EN SANIDAD Y ALIMENTACION A CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLOGICAS Y DESASTRES EN LA REGION TACNA", Programa Presupuestal 068, Meta 5005611, por el monto de Trecientos Setenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles (S/. 377,944.00), desagregado de la siguiente manera: Ciento Veintisiete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Soles (S/. 127,944.00) Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Doscientos Cincuenta Mil Soles (S/. 250,000.00) Fuente de Financiamiento Recursos Determinados;

Que, con Oficio N° 359-2017-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de junio de 2017, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita la aprobación del Expediente Administrativo de Contratación de Productos Farmacéuticos de Uso Animal considerado en el Plan de Trabajo de la Actividad "ASISTENCIA EN SANIDAD Y ALIMENTACION A CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLOGICAS Y DESASTRES EN LA REGION TACNA", por el monto de Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Once con 66/100 Soles (S/ 162,211.66), distribuido según fuente de financiamiento en la siguiente manera:

- S/ 77,655.53 Recursos Ordinarios
- S/ 84,556.13 Recursos Determinados;

Que, la Unidad de Logística encargada de las contrataciones del Estado de la Entidad, ha cumplido con formular Expediente Administrativo para la implementación del Proceso de Contratación de Productos Farmacéuticos de Uso Animal del Plan de Trabajo de la Actividad "ASISTENCIA EN SANIDAD Y ALIMENTACION A CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLOGICAS Y DESASTRES EN LA REGION TACNA"; de tal manera que, de



Resolución Directoral Regional

Nº 182 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

07 JUN 2017

FECHA:

acuerdo al Artículo 16° de la Ley 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, corresponde realizar la convocatoria mediante el proceso de Adjudicación Simplificada;

Que, en ese entender, resulta necesario emitir el acto administrativo de aprobación del expediente administrativo de contratación, conforme a la normatividad vigente de contrataciones del Estado y cautela de los fondos públicos;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General, modificado con Decreto Legislativo Nº 1272 y 1295, su Texto Único Ordenado aprobado con Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS; en armonía, con la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley Nº 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Administrativo de Contratación para el proceso de selección de Contratación de Productos Farmacéuticos de Uso Animal considerado en el Plan de Trabajo de la Actividad "ASISTENCIA EN SANIDAD Y ALIMENTACION A CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLOGICAS Y DESASTRES EN LA REGION TACNA", por el monto de Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Once con 66/100 Soles (S/ 162,211.66), distribuido según fuente de financiamiento en la siguiente manera:

- S/ 77,655.53 Recursos Ordinarios
- S/ 84,556.13 Recursos Determinados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la continuidad del proceso subrogando todo acto a lo dispuesto en la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, sus modificatorias y normas de OSCE, en armonía con la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria, TUO y las demás que sean aplicables.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a las partes pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERON LUYO
DIRECTOR

Distribución:

- OAJ.
- OPP.
- OA.
- Dependencia Usuaria
- UILOG
- Archivo.

MESG-LOCL/gscem.